 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO NOTIFICACIÓN AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2025044866 – 24/12/2025
		Página: 1 de 2

El suscrito Juan Daniel Ramírez Pascagaza
Subdirector Local de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69¹ de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede en la fecha a notificar mediante AVISO ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal estipulada en el artículo 67² de la norma citada a (la) señor(a) Anónimo(a).

HACE SABER:

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

Desconocimiento de la dirección para entrega de respuesta	
Devolución de la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta	
Dirección inexistente	
Destinatario desconocido	
No hay quien reciba la comunicación	
Cambio de domicilio	
Otro	X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta radicada bajo el N.º S2026064746, correspondiente a la petición SDIS No E2026022009 y SDQS No 1848232026 del 11/3/2026.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 17/4/2026.



JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 23/4/2026 a las 4:30 pm.

JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

Proyectó: Jenny Paola Prieto Herrera – Secretaria 440-13

¹ Artículo 69. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

² Artículo 67 Notificación personal. "Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse".

AWSO



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-03-30 14:04:43
Radicado: S2026064746



Cod Dependencia: 35 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)



Firmado Electrónicamente con AZS (ip)
Acuerdo: 20260330-140515-10ce10-05076447
2026-03-30T14:49:46-05:00 - Página 1 de 4

Código 1213003

Bogotá D.C. 30 de marzo del 2026

Señor(a)
ANONIMO(A)
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a petición Rad. SDIS E2026022009 y SDQS No 1848232026 del 11 de marzo de 2026

Cordial saludo, señor(a) Anónimo(a):

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia y en la cual manifiesta la queja respecto a la atención brindada por una de las profesionales del Centro Día San David, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se le informa lo siguiente:

Agradecemos su comunicación, ya que nos permite identificar aspectos susceptibles de mejora en la atención brindada. Lamentamos cualquier situación que haya generado inconformidad.

Una vez conocida la queja, se ha puesto en conocimiento de la coordinación del Centro Día San David, con el fin de revisar lo ocurrido y adoptar las medidas correspondientes, se ha reiterado al equipo profesional la importancia de brindar una atención basada en el respeto, la empatía, el buen trato y la calidad en el servicio hacia todos los usuarios.

Así mismo, se realizará el respectivo seguimiento para asegurar el cumplimiento de los protocolos de atención y prevenir situaciones similares. Reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de nuestros servicios y con la garantía de una atención digna y respetuosa.

Adicional, se realiza reunión con el equipo interdisciplinario el día 25 de marzo con el objetivo de llegar a acuerdos en términos de los procesos de atención a la persona mayor en el marco de su objeto contractual.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-140515-00ce16-05076-47
2026-03-30T14:49:46-05:00 - Página 2 de 4

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Lorena Perdomo Moreno - Responsable Centro Día San David
Revisó: Juan Daniel Ramírez Pascagaza. Subdirector Local

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026064746

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260330-140515-f0ce10-05076447

Creación: 2026-03-30 14:05:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-30 14:49:24



Escanee el código
para verificación

Firma: Juan Daniel Ramírez Pascagaza

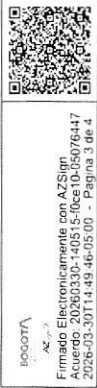
Juan Daniel Ramírez Pascagaza

80217802

jdramirezp@sdis.gov.co

Subdirector Local

Secretaria Distrital de Integración Social



BOGOTÁ

AZ

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-140515-f0ce10-05076447
2026-03-30T14:49:46-05:00 - Página 3 de 4



Validador
Firmado Electrónicamente con A256161
Id Acuerdo: 20260330-140515-f0ce10-05076447
2026-03-30T14:49:46-05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE		ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Juan Daniel Ramirez Pascagaza jdramirezp@sdis.gov.co Subdirector Local Secretaria Distrital de Integración Social		Aprobado	Env.: 2026-03-30 14:05:20 Lec.: 2026-03-30 14:49:08 Res.: 2026-03-30 14:49:24 IP Res.: 186.86.110.3 Canal: Email

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026064746

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260330-140515-f0ce10-05076447

Creación: 2026-03-30 14:05:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-30 14:49:24



Escanee el código para verificación